

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de julio de 1999.

Visto lo informado, y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 212/98 de fecha 13 de febrero de 1998, resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Renault modelo 19, dominio colocado BCG 423, secuestrado en la causa N° 1643 caratulada "Maldonado, Esteban Fabio s/inf. ley 23.737", del registro de la Secretaría N° 5 del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón.

Que por resolución N° 2488/98, dicho vehículo fue asignado para el uso del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón.

Que conforme a la resolución obrante a fs. 7/8, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín ha resuelto disponer la entrega del automotor mencionado en favor del apoderado judicial del Banco Citibank N.A.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Modificar el punto 1º) de la resolución N° 212/98, desafectando de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Renault modelo 19, dominio colocado BCG 423.

2º) Dejar sin efecto la asignación dispuesta por resolución N° 2488/98 de fecha 27 de octubre de 1998.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

De 7
[Signature]

[Signature]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION